



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Condenado por acosar a su abogado

Un hombre ha sido condenado por acosar a su abogado. El cliente, "con ánimo de perturbar y menoscabar el libre quehacer profesional" del abogado, **realizó de forma reiterada y constante llamadas telefónicas**. El profesional, que defendía a esta persona acusada y finalmente condenada por un delito de estafa informática, recibió **11 llamadas desde el teléfono del denunciado en el lapso de 20 minutos**, así como más de 35 mensajes de *WhatsApp*.

Estos hechos, según la sentencia, ocasionaron una grave perturbación en el quehacer profesional de la víctima, así como una afectación a su vida diaria por ser la primera vez que, en el desempeño de su profesión, durante treinta años, **un cliente se comportaba de ese modo hacia su persona**. Por lo que, tras finalizar la reunión profesional, el letrado compareció ante la Comisaria de la Policía Foral a poner una denuncia contra su cliente.

El juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tafalla condenó al hombre como autor de un **delito leve de c**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |